

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y OCHO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **053**

Fecha Estado: 10/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301820220039600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	ISMAEL FAJARDO SANCHEZ	Auto requiere 3. Incorpora memorial, requiere so pena de desistimiento tácito; agreguese al expediente memorial del 22 de marzo de 2024; requiere a la parte actora para que denntro de 30 dias siguientes, notifique a la parte demandada, so pena de desistimiento tacito.	09/04/2024		
05001310301820230038400	Verbal	JCA SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.S.	Mas Metros S.A.S.	Auto rechaza de plano solicitud nulidad 3. Resuelve solicitudes, rechaza nulidad; Informa que el despacho comisorio ya fue expedido y remitido a los juzgados correspondientes; rechaza de plano nulidad; reconoce personeria a GABRIEL JAIME RODRIQUEZ ORTIZ; incorpora memorial informando que el despacho comisorio le correspondio al Juzgado 31 Civil Munciipal de Medellin.	09/04/2024		
05001310301820230043500	Verbal	LEIDY BIBIANA CANO RIOS	NESTOR RAÚL HERNÁNDEZ OSPINA	Auto requiere 3. Agrega pronunciamiento frente a las excepciones de mérito, niega acuso de recibido video y requiere apoderada de Equidad Seguros; se agrega pronunciamiento de la parte actora sobre el pronunciamiento de las excepciones de merito de la codemandada EQUIDAD SEGUROS; se adjunta al expediente el acuse de no recibido de anexo; se requiere a la apoderada de EQUIDAD SEGUROS, para que en el termino de 5 dias despues de la notificacion DEL PRESENTE AUTO, aporte las pruebas que pretende hacer valer dado que los archivos que se anexaron no permiten lectura.	09/04/2024		
05001310301820230046900	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	SOLFIRIA TORRES RODRIQUEZ	Auto que accede a lo solicitado 3. Resuelve solicitudes; accede a notificar a la aprte demandada a otros correos; se informa remision de respuesta de la fiscalia y envio link; se agrega pagare original	09/04/2024		
05001310301820240006300	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE ESCOBAR RESTREPO	RAFAEL ALFONSO ARCILA SUÁREZ	Auto requiere 3. Agrega Respuestas, requiere demandante; anexa respuesta Camara de Comercio; informando que el oficio ser atendido; incorpora respuesta Camara de Comercio, indicando que no procede con medida; requiere parte actora aclaracion medida.	09/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301820240007200	Ejecutivo Singular	W. OQUENDO CONSTRUCTORES	BLAS EMILIO MOLINA MUÑOZ	Auto decreta acumulación 4. Dispone acumular demanda a proceso ejecutivo; ORDENAR DE FORMA OFICIOSA LA ACUMULACIÓN de esta demanda bajo el Rdo. No. 2014-00055 al proceso ejecutivo de Rdo. 2024-00072 que se adelantan en este despacho judicial	09/04/2024		
05001310301820240008400	Verbal	IVAN DARIO LOPEZ	CES	Auto inadmite demanda 6. Inadmite demanda; corregir falencias estructurales dentro de los 5 días siguientes, so pena de rechazo.	09/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARIO (A)